

Estas 10 municipalidades ampliaron plazo para pagar deudas tributarias

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) informa que este viernes 31 de julio de 2020 se han publicado en El Peruano diversas resoluciones municipales, donde consta que 10 municipalidades han prorrogado el plazo para el pago de deudas tributarias (predial, arbitrios), que vencían el 31 de julio 2020.

Las 10 municipalidades que han ampliado el plazo son:

Municipalidad	Alcances de la norma municipal	Vencimiento
Ase D.A.013 (31.07.20)	Promoga condonación de deudas tributarias	31-12-20
Breña D.A.04 (31.07.20)	Promoga incentivos por pago de deudas tributarias	31-08-20
Chorrillos D.A.07 (31.07.20)	Prorroga beneficios tributarios – predial	31-12-20
La Victoria D.A.10 (31.12.20)	Promoga plazo para el pago del predial y arbitrios	31-08-20
Lurigancho - Chosica Ord. 298 (31.07.20)	Beneficios tributarios a contribuyentes	90 días calendario
Miraflores D.A.013 (31.07.20)	Prorroga plazo para el pago de deudas tributarias y multas	31.10.20
Rimac D.A.04 (31.07.20)	Promoga plazo de beneficios tributarios	31-10-20
Surco D.A.05 (31.07.20)	Amplia plazo de condonación de intereses por deudas	31-08-20
Villa María del Triunfo D.A.07 (31.07.20)	Prorroga plazo de beneficios tributarios	31-08-20
Ventanilla D.A.09 (31.07.20)	Promoga plazo para pago de deudas tributarias	31-08-20